

CAMPOO DE YUSO

Lanchares y Llano se convierten en Zonas de Seguridad a efectos cinegéticos

01.02.2010 - ERNESTO SARDINA LANCHARES.

La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad ha aprobado declarar Zonas de Seguridad a efectos cinegéticos la cola del Embalse del Ebro localizada al norte del mismo, en Lanchares (Campoo de Yuso), con una superficie de 97,16 hectáreas, y la cola de este embalse ubicada al sur, en Llano (Las Rozas de Valdearroyo), con una superficie de 38,20 hectáreas. Una resolución, ésta, contra la que cabe presentar recurso. Según ha explicado la Consejería, la Dirección General tuvo constancia durante el año 2008 de la problemática motivada por el riesgo que supone el ejercicio de la actividad cinegética en el entorno de las colas del embalse excluidas del perímetro del Refugio Regional, al compartir este espacio las personas que acuden a estos lugares a observar las aves desde las infraestructuras instaladas para ello y los cazadores. Así, la cola localizada al norte del embalse junto a Lanchares queda integrada en el Coto Privado de Caza (matrícula S-10.078) en el que se practica la caza mayor y menor, y la cola ubicada al sur del embalse junto al pueblo de Llano se encuentra en el momento actual en zona vedada a la caza por no haberse requerido la inclusión de estos terrenos en ningún coto de caza.